

RESUMEN DE GACETAS OFICIALES

Período: MARZO 1° AL 31, 2017

TEMA	CONCEPTO	GACETA N°	FECHA	ENTE EMISOR
RESERVA AL EJECUTIVO NACIONAL LA COMPRA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIFERENTES TIPOS DE METAL, NO METÁLICOS, FIBRA ÓPTICA Y FIBRA SECUNDARIA DEL PAPEL Y CARTÓN	Decreto N° 2.795, mediante el cual se reserva al Ejecutivo Nacional la compra de residuos sólidos de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal o chatarra ferrosa en cualquier condición; así como de residuos sólidos no metálicos, fibra óptica, y fibra secundaria producto del reciclaje del papel y cartón. Tales materiales se declaran de carácter estratégico y vital para el desarrollo sostenido de la industria nacional.	41.125	30/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CENTRO NACIONAL PRODUCTIVO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES....	Decreto N° 2.791, mediante el cual se nombra al ciudadano Miguel Pérez Abad, Presidente del "Centro Nacional Productivo de Innovación Tecnológica para la Sustitución de las Importaciones"; y se modifica la conformación de la Alta Comisión para la Independencia Científica, Tecnológica y Económica, ahora denominada Centro Nacional Productivo de Innovación Tecnológica para la Sustitución de las Importaciones, el cual estará integrado por los ciudadanos que en él se mencionan.-(Véase N° 6.293 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	41.124	29/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO ALMACÉN DE DEPÓSITO	Providencia mediante la cual se concede autorización a la Sociedad Mercantil Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A., para establecer y operar un Almacén General de Depósito, el cual funcionará en el área que en ella se indica.	41.124	29/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SENIAT
RESOLUCIÓN MERCOSUR	Resolución mediante la cual se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional, la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 07/02, Reglamento Técnico Mercosur de Métodos de Análisis para Alcohol Potable de Origen Agrícola.	41.124	29/03/2017	MINISTERIOS DEL P P PARA LA ALIMENTACIÓN, PARA LA SALUD Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PRORROGA POR 60 DÍAS EL PLAZO DE EXCEPCIÓN Y EMERGENCIA ECONÓMICA	Sentencia mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 2.742 del 13 de marzo de 2017, donde se prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto N° 2.667 del 13 de enero de 2017, en el cual se declaró el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la República.	41.124	29/03/2017	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. Sala Constitucional
NULIDAD REACTIVACIÓN DEL PROCESO DE LA CARTA INTERAMERICANA	"Sentencia de la Sala Constitucional que declara la nulidad por inconstitucionalidad del acto parlamentario aprobado por la Asamblea Nacional en fecha 21 de marzo de 2017, sobre la pretendida Reactivación del Proceso de Aplicación de la Carta Interamericana de la OEA e inicia proceso de control innominado de la constitucionalidad frente a las acciones posteriores que también atentan contra la independencia, soberanía y otros derechos irrenunciables de la Nación".			
NORMAS REVALUACIÓN DE ACTIVOS EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS	Resolución mediante la cual se dictan las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.	41.123	28/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SUDEBAN
DECLARACIÓN COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO DIAMANTE	Decreto N° 2.781, mediante el cual se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el diamante, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO COBRE	Decreto N° 2.782, mediante el cual se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el cobre, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECLARACIÓN COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO PLATA	Decreto N° 2.783, mediante el cual se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación la plata, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.			
EMPRESA MIXTA SOCIALISTA DERECHO A DESARROLLAR DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DE LEY DE ORO, LEY DE MINAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	Decreto N° 2.788, mediante el cual se transfiere a la Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S. A., el derecho a desarrollar directamente, las actividades previstas en el Artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos; e igualmente las actividades contempladas en el Artículo 1° de la Ley de Minas, en el área geográfica delimitada por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico. Asimismo, se transfiere la propiedad u otros derechos sobre los bienes muebles o inmuebles existentes en el área delimitada	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EXONERACIÓN IVA E IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN Y TASA ADUANERA	Decreto N° 2.784, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios por las personas naturales, jurídicas y las asociaciones de productores, destinados al uso directo en la producción primaria del sector agrícola, al procesamiento agroindustrial o al ensamblaje, construcción y reparación de bienes de uso agrícola, que en él se señalan.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
INCENTIVOS PARA IMPULSAR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA	Decreto N° 2.786, mediante el cual se establece que gozarán de los incentivos establecidos en este Decreto, a fin de impulsar la producción agrícola primaria y su transformación en alimentos para el Pueblo, la importación de maquinarias, repuestos, equipos, accesorios, partes y piezas de uso agrícola para la producción nacional, de los bienes nuevos o usados, que ingresen al territorio de la República, que en él se indican.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REIMPULSO DE INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	Decreto N° 2.787, mediante el cual se crea el Plan de Reimpulso de la Industria Automotriz "Venezuela en Movimiento" que contempla los Programas "Vehículo de Uso Particular", "Vehículo para el Transporte de Carga de Mercancías" y "Moto Productiva" a los fines de fortalecer la industria nacional del sector automotriz, específicamente a las ensambladoras de vehículos y motocicletas, con recursos propios de los concesionarios o de los particulares, fabricantes de autopartes y las empresas metalmecánicas conexas.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN EN ORDENES DE SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO ADUANAL	Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana Vicealmirante Patricia Ferrero Silva, en su carácter de Directora del Servicio Desconcentrado Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada Bolivariana (OCAMAR), la facultad para suscribir todas aquellas órdenes de servicio que se deriven de las Alianzas Estratégicas cuyo objeto sea la prestación de servicios de agenciamiento aduanal, hasta por la cantidad que en ella se indica.	41.120	23/03/2017	MINISTERIO DEL P P PARA LA DEFENSA

CUENTA EN DIVISAS EN EL BCV Y EN BANDES PARA EMPRESAS PÚBLIC	Decreto N° 2.777, mediante el cual se establece que las empresas públicas nacionales deberán tener sus cuentas en divisas en el Banco Central de Venezuela (BCV) y/o en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), por lo que dichas empresas no podrán mantener cuentas en moneda extranjera dentro o fuera del país, en entidades financieras distintas, salvo autorización expresa del Presidente de la República, y se crea el "Fondo Productivo en Divisas", como apartado de recursos en moneda extranjera que se constituirá como cuenta de orden del tesoro para garantizar la continuidad, control y transparencia de la ejecución de los montos que lo conforman.	41.119	22/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CREACIÓN DE UN REGISTRO DE TÍTULOS VALORES	Decreto N° 2.778, mediante el cual se ordena la creación de un Registro de Títulos Valores, Inversión y Otros Activos Financieros, en el cual se relacione la totalidad de las inversiones en títulos valores y demás instrumentos de inversión de la Banca Pública, así como la de las empresas del Sector Público, quienes deberán suministrar en detalle la información de la composición de las inversiones en títulos valores que posean bajo cualquier concepto, así como toda la información asociada a inversiones que detenten.	41.119	22/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
TASA DE INTERÉS	Providencia mediante la cual se establece la Tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondientes al mes de enero de 2017, es de 23,35%	41.119	22/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SENIAT
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS, DIRIGIDA AL SECTOR DE MANUFACTURA	Resolución mediante la cual se fija el porcentaje de cumplimiento de la cartera de crédito dirigida al Sector Manufacturero, por parte de la Banca Universal, así como la Banca Comercial que se encuentre en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de conformidad con la normativa aplicable, tanto pública como privada, para el ejercicio económico financiero 2017, así como los parámetros de financiamiento a dicho sector.	41.118	21/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO AGENCIA DE ADUANAS	Providencia mediante la cual se autoriza a la Empresa S.Y.M. Agentes Aduanales, C.A., para actuar como Agencia de Aduanas, en los diversos trámites relacionados con los Regímenes Aduaneros, ante la Gerencia de Aduana Principal de Puerto Cabello.	41.118	21/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SENIAT
AUTORIZACIÓN PARA OPERAR DEPÓSITO Y ALMACÉN	Providencias mediante las cuales se concede autorizaciones a la Sociedad Mercantil PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S.A. , para establecer y operar un Depósito y un Almacén que en ellas se indican.	41.118	21/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SENIAT
ACUERDO COMPLEMENTARIO VENEZUELA - ABJASIA	Resolución mediante la cual se ordena la publicación del Acuerdo Complementario en materia Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Abjasia.	41.117	20/03/2017	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
PRORROGA A LA CIRCULACIÓN Y VIGENCIA DEL BILLETE DE 100 BOLÍVARES	Decreto N° 2.756, mediante el cual se prorroga hasta el 20 de abril del año 2017, sólo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de cien bolívares (Bs. 100) emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal).	41.116	17/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ADSCRIBCIÓN AL MIN. DE EDUCACIÓN	Decreto N° 2.758, mediante el cual se adscriben al Ministerio del Poder Popular para la Educación, la Fundación Misión Ribas, así como el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).	41.116	17/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
POLÍTICA AUTOMOTRIZ	Resolución Conjunta mediante la cual se establece que la empresa pública Corporación Socialista del Sector Automotor, C.A., deberá realizar los trámites, procedimientos y gestiones pertinentes necesarios para la custodia, administración y operación de los bienes muebles, inmuebles, tangibles e intangibles, bienhechurías, instalaciones, maquinarias y materiales, propiedad de la empresa Consorcio Industrial Venezolano de Tecnología China, CIVETCHI, C.A.	41.115	16/03/2017	MINISTERIOS DEL P P PARA INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS

<p>EXONERACIÓN IVA E IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN Y TASA ADUANERA</p>	<p>Decreto N° 2.743, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a la importación definitiva de los bienes muebles corporales, realizada por los Organos o Entes de la Administración Pública Nacional destinados exclusivamente a la recuperación funcional del submarino AB "Caribe" (S-32) e implantación del Soporte Logístico de Tierra del Escuadrón de Submarinos de la Armada Bolivariana.</p>	<p>41.113</p>	<p>14/03/2017</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PARA PRESTAR SERVICIOS PRIVADOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEBE OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA A SU FUNCIONAMIENTO</p>	<p>Resolución mediante la cual se establece que toda persona jurídica que pretenda prestar los servicios privados de Vigilancia y Protección de Propiedades, o de Traslado y Custodia de Valores, deberá solicitar previamente la autorización por ante la dependencia con funciones en materia de vigilancia y seguridad privada, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para tramitar la inscripción de la Correspondiente Acta Constitutiva-Estatutaria y de cualquier modificación estatutaria, en las Oficinas de Registro Mercantil, así como solicitar y obtener la autorización de funcionamiento para prestar el servicio privado solicitado</p>	<p>41.113</p>	<p>14/03/2017</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ</p>
<p>PRORROGA DE 60 DIAS EL ESTADO DE EXCEPCIÓN</p>	<p>Decreto N° 2.742 de la Presidencia de la República, mediante el cual se prorroga, por sesenta (60) días, el plazo establecido en el Decreto N° 2.667, de fecha 13 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.074 de la misma fecha, mediante el cual se decretó el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional.</p>	<p>41.112</p>	<p>13/03/2017</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p>RESOLUCIÓN MERCOSUR</p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 18/10 Reglamento Técnico Mercosur para Productos Desinfectantes (PLAGUICIDAS) Domisanitarios. (Derogación de las Res. GMC N° 49/99).</p>	<p>41.112</p>	<p>13/03/2017</p>	<p>MINISTERIOS DEL P P PARA LA SALUD Y PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS</p>
<p>SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESA MIXTA</p>	<p>Decreto N° 2.741, mediante el cual se ordena la supresión y liquidación de la Empresa Mixta Ruso-Venezolana Orquídea, S.A.</p>	<p>41.111</p>	<p>10/03/2017</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p>TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO; OPERACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO; OPERACIONES SECTOR TURISMO</p>	<p><i>Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, para operaciones con tarjeta de crédito y operaciones destinadas al sector turismo. A. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, durante el mes de FEBRERO 2017:</i> A. 1. Tasa activa: 21,78%. A. 2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva: 18,33%. B. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, durante el mes de MARZO, 2017 B. 1. Tasa de interés activa máxima anual: 29%. B. 2. Tasa de interés activa mínima anual: 17%. B. 3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes 3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales B1) y B2) del presente literal. C. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CREDITICIAS DESTINADAS AL SECTOR TURISMO, para el mes de MARZO, 2017 C. 1. Tasa de interés activa máxima Preferencial: 9,97%. C. 2. Tasa de interés activa máxima Preferencial a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo: La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral C.1 reducida en 3 puntos porcentuales.</p>	<p>41.110</p>	<p>09/03/2017</p>	<p>BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV)</p>

TASAS DE INTERÉS	Providencia Administrativa del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondientes al mes de diciembre de 2016. La tasa de interés activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de diciembre de 2016, fue de 23,79%, por la tanto, se aplicará dicha tasa incrementada en uno coma dos (1,2) veces para el cálculo de los intereses moratorios de ese mes, quedando en 28,548%.	41.104	01-03-2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SENIAT
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Alexys José Amundarain Araujo, como Director General de Manejo de Embalse y Agua Potable, adscrito al Despacho del Viceministro de Gestión Ecosocialista del Agua, de este Ministerio.	41.126	31/03/2017	MINISTERIO DEL P P PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.794, mediante el cual se nombra al ciudadano Jesús René Ortega Hernández, como Presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología Nacional (INAMEH), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas.	41.125	30/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.791, mediante el cual se nombra al ciudadano Miguel Pérez Abad, Presidente del "Centro Nacional Productivo de Innovación Tecnológica para la Sustitución de las Importaciones";	41.124	29/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Lucinda Diamón Castillo, como Intendente de Registro, Operación y Apoyo Técnico, de esta Superintendencia.	41.123	29/03/2017	MINISTERIO DEL P P PARA LA ALIMENTACIÓN. SUNAGRO
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.789, mediante el cual se nombra a la ciudadana María Eugenia Inojosa Alfonzo, como Gerente General del Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro (CENAL), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.790, mediante el cual se nombra a la ciudadana Christian Helena Valles Caraballo, como Viceministra de la Cultura del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.	41.122	27/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, como Embajador Representante Permanente Alterno, en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, DC, Estados Unidos de América.- (Véase N° 6.292 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	41.122	27/03/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DESIGNACIÓN	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Franklin Gregorio Reina, como Gerente de la Gerencia de Diseño Estadístico y Control de Calidad, de este Instituto.	41.122	27/03/2017	MINISTERIO DEL P P DE PLANIFICACIÓN. INE
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.780, mediante el cual se nombra a la ciudadana María Eugenia Piñero Granadillo, como Viceministra de Educación, del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	41.120	23/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.763, mediante el cual se nombra al ciudadano Yván Rafael Delgado Abreu, como Viceministro de Articulación Económica del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en calidad de Encargado.	41.117	20/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.761, mediante el cual se nombra al ciudadano Ruben Alfredo Ávila Ávila, como Presidente de la empresa Monómeros Colombo Venezolanos S.A., en calidad de Encargado.	41.116	17/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Dionisio José Cabeza Maestre, como Gerente de Aduana Subalterna Aérea de Maturín, de la Aduana Principal de Guanta - Puerto La Cruz, en calidad de Titular.	41.115	16/03/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS. SENIAT

DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis González Gotta, como Director General de Salud Ambiental, dependiente del Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, de este Ministerio	41.115	16/03/2017	MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.754, mediante el cual se nombra al ciudadano Jorge Alberto Arreaza Montserrat, como Presidente de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	41.114	15/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.750, mediante el cual se nombra al ciudadano Edgardo Alfonso Zuleta Rausseo, como Presidente de la Industria Venezolana de Aluminio, C.A. (CVG VENALUM), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas.	41.113	14/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.751, mediante el cual se nombra a la ciudadana Angélica Josefina Barroso Valero, como Presidenta de la Corporación Siderúrgica Nacional, S.A., ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas.	41.113	14/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.738, mediante el cual se nombra al ciudadano Víctor Hugo Cano Pacheco, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.833.035, como Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera, en calidad de Encargado, del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	41.110	09/03/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Luisa Velásquez de Visbal, quien se desempeña como Embajadora, Representante Alterno en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América, como Encargada de Negocios Ad Interim en esa Misión Permanente y responsable de la Unidad Administradora N° 45102	41.110	09/03/2017	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
Abril, 2017				

41113 del 14 marzo 2017

